



RESOLUCIÓN No. **2878** - - DE 2016

*Por la cual se otorga una comisión de Servicios a Administrativos que asistirán a los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio y Encuentro Nacional Folclórico y Cultural Docente*

**LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

En uso de sus facultades Legales y en especial las que le confiere el Decreto Departamental 086 del 26 de marzo de 2002, el Decreto 2277 de 1979 y el Decreto 1278 de 2002 y

**CONSIDERANDO QUE:**

*Que el Ministerio de Educación Nacional en asocio con COLDEPORTES, FECODE y ASOCAJAS, ha programado la realización de los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio del 9 al 15 de octubre de 2016 y el Encuentro Nacional Folclórico y Cultural Docente, del 9 al 13 de octubre de 2016 en la ciudad de Bogotá- Departamento de Cundinamarca, en el marco de la política de bienestar docente dirigida a todos los educadores oficiales del país.*

*Que para los deportes individuales se realizara la premiación en la medida en que se va concluyendo el ciclo de competencias y la delegación realizara su regreso a la ciudad de origen.*

*Que mediante circulares N° 26 del 27 de mayo de 2016 con asunto, Encuentro Nacional Folclórico y Cultural Docente y la 28 del 14 de junio de 2016 con asunto Juegos Deportivos del Magisterio, el Ministerio de Educación Nacional establece los criterios y requisitos de participación por parte de los docentes oficiales en la fase zonal de los juegos deportivos nacionales del magisterio colombiano 2016*

*Que la Comisión de Servicios es un mecanismo tendiente a facultar a los docentes para atender transitoriamente actividades oficiales inherentes al empleo de que es titular y dentro de las cuales se encuentran aquellas enmarcadas dentro de la Política de Bienestar*

*Que de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, los participantes devén contar con el acompañamiento de un jefe de misión y un jefe de delegación en cabeza de funcionarios de la Secretaria de Educación Departamental.*

*Por lo anteriormente expuesto se*

**RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Otorgar Comisión de Servicios a los funcionarios: CARMEN YISETH GARRIDO BLANCO Identificada con Cedula de Ciudadanía 1.11.776.700 ,quien se desempeña como Profesional código 219 grado 03 del Área de Talento Humano y YU

"Humanizando el Desarrollo"



RESOLUCIÓN No. 2878 - DE 2016

*Por la cual se otorga una comisión de Servicios a Administrativos que asistirán a los Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio y Encuentro Nacional Folclórico y Cultural Docente*

*ANDREA JIMENEZ LAVERDE Identificada con Cedula de Ciudadanía 26.429.928, quien se desempeña como Profesional código 219 grado 01 del Área de Talento Humano en la SED, para que hagan acompañamiento a los docentes del Departamento de Arauca durante el Encuentro Nacional Folclórico y Cultural Docente, que se realizara del 9 al 14 de octubre de 2016 en la ciudad de Bogotá- Departamento de Cundinamarca, en el marco de la política de bienestar docente dirigida a todos los educadores oficiales del país.*

**Artículo Segundo:** *Durante el periodo de duración de la Comisión que aquí se otorga los funcionarios no perderán sus derechos salariales.*

**Artículo Tercero:** *Remítase copia del presente acto administrativo a las historias laborales de los funcionarios objeto de la comisión.*

**Artículo Cuarto:** *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a 10 OCT 2016

  
**GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES**  
Secretaría de Educación Departamental

Proyectó: *Andrea Jiménez Laverde*  
Bienestar laboral SED

Revisó: *Carmen Yiseth Garrido Blanco*  
Líder Área Talento Humano

Revisión Jurídica: *Marceliano Guerrero Alvarado*  
Área Jurídica SED

"Humanizando el Desarrollo"